



**EXTERNALIZACIÓN**

**GESTIÓN  
INTEGRAL**

**INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN  
PÚBLICA**

**OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:**

**CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS NAVES INDUSTRIALES SIN ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN LAS PARCELAS 15, 16 Y 207 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE VILLADANGOS DEL PÁRAMO (LEÓN).**

**LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.**

**PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN**

|                           |                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fecha                     | 3 de octubre de 2023                                                                                                                                                                       |
| Licitación                | <b>CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS NAVES INDUSTRIALES SIN ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN LAS PARCELAS 15, 16 Y 207 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE VILLADANGOS DEL PÁRAMO (LEÓN).</b> |
| Presupuesto de Licitación | <b>2.050.216,45 EUR.</b>                                                                                                                                                                   |
| Entidad Contratante       | <b>Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León S.A.</b>                                                                                                       |
| Fecha de Presentación     | <b>16/10/2023 a las 14:00</b>                                                                                                                                                              |
| Clasificación             | C-2-3                                                                                                                                                                                      |

**1.- Reunión de inicio:**

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

**2.- Visita a Obra y consultas**

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

**3.- Desarrollo documental de la licitación**

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

**DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

**Plan de trabajo y organización de la obra.**

**I.- Memoria descriptiva del proceso de ejecución. Adecuación a la realidad de la obra y condicionantes externos. 12 puntos.**

Describirá los procesos de ejecución de las actividades importantes de la obra y reflejará un enfoque y un planteamiento correcto y realista del conjunto de la misma, tanto en su planificación espacial como temporal, todo ello analizado acorde con los principales procesos constructivos de la obra, los medios propuestos y las prescripciones establecidas en el Proyecto, de tal forma que se pueda valorar la calidad técnica de la oferta presentada.

Se valorará la mayor eficiencia en costes.

Se valorará el buen conocimiento que denoten del terreno donde será ejecutada la obra y de otros condicionantes externos, todo ello en relación a la ejecución de los trabajos

**II.- Proceso constructivo, fuentes de suministro, préstamos y vertederos. 2 puntos.**

Se valorarán los principales procesos constructivos de la obra claves para la ejecución de la misma, acordes con el Plan y memoria.

Necesidades de suministro de materiales, equipos e instalaciones más importantes en el que se incluyan los plazos de suministro de los principales materiales y elementos a colocar en la obra, necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares así como el detalle de las condiciones de establecimiento de los mismos y plano de ubicación y, en caso necesario, procedencia de los materiales de préstamo y destino para los excedentes, garantía de origen mediante certificados y/o cartas de compromiso de empresas y/o vertederos, etc. Garantía de suministros claves en la obra mediante la localización de posibles vertederos y préstamos.

**III.- Planning detallado, hitos parciales y justificación de las modificaciones de plazo. 2 puntos.**

Se valorará la coherencia de la planificación de la obra con las actividades descritas en la Memoria que justifiquen el plazo de ejecución. No son necesarios gráficos PERT, preferencias o inversiones. Se valorará reducción de plazo justificada.

**IV.- Afecciones a Terceros, servicios afectados, desvíos, reposiciones y señalización. 2 puntos.**

Se valorará el estudio y descripción de las afecciones a terceros, los permisos, las licencias y de los condicionantes administrativos y legales, necesarios para la ejecución de los trabajos. Así mismo se valorarán las medidas tomadas para minimizar el impacto de tales condicionantes

**V.- Estudio de la obra y concepción global de la obra (evitar copiar memoria del proyecto). 2 puntos.**

Se puntuará la justificación de la metodología indicada para la ejecución de los trabajos, su coherencia y el buen conocimiento que denoten del proyecto.

**Control de Calidad y Gestión Ambiental**

**I.- Mejoras Ambientales y calidad e idoneidad de tecnologías. 2 puntos.**

Se valorarán las mejoras ambientales no previstas en el proyecto ni en el apartado anterior, específicas para este proyecto.

Se valorará la calidad e idoneidad de las tecnologías que el contratista proponga para la ejecución de la obra y que supongan una mejora de la calidad y ambiental, y cuya justificación pueda ser debidamente documentada.

En este sentido se valorarán en particular la utilización en la obra de tecnologías que hayan sido desarrolladas por el contratista en el marco de proyectos de I+D+i que supongan una mejora de la calidad y valor técnico de la obra, y cuya justificación pueda ser debidamente documentada

**II.- Programa de Puntos de Inspección (PPIS) propuestos para los equipos más importantes. 1 punto.**

Se valorará el listado con el PPIS propuestos para los principales equipos de la obra.

**III.- Plan de actuaciones ambientales. 1 punto.**

Especialmente se calificará la precisión en la identificación de unidades de obra que puedan generar impactos de carácter ambiental, la disponibilidad de instrucciones de trabajo para la organización física de la obra y la identificación de requisitos legales.

**IV.- Plan de ensayos, aspectos concretos de las unidades de obra a controlar y criterios de muestreo. 1 punto.**

La última página contendrá un resumen de cada uno de los puntos que se valoran en la documentación técnica. El total del contenido de la oferta técnica ascenderá a un máximo de 40 páginas A4 y 10 láminas A3. Las 40 páginas se entenderán en el sentido más estricto. No se valorará la documentación complementaria.

**4.- Presentación**

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

### 5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

### PRESUPUESTO

|                        |         |
|------------------------|---------|
| Honorario mínimo       | 3.950 € |
| Bonificación por Éxito | 3.000 € |

### Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
  - 50% a la aceptación del presupuesto.
  - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o mas empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

3 de octubre de 2023



Fdo: Jose Orellana Encinas  
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE